



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 146

Medellín, en la presente fecha la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados John Jairo Ortiz Alzate (*quien la preside*), Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, de manera virtual estudiaron y aprobaron de manera unánime el proyecto de la referencia.

Nº Interno : 2016-0253-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
Radicado : 05034 61 00080 2014 80580
Acusado : Jhony Alejandro Rojas Suarez
Delito : Homicidio y otros
Decisión : Decreta Preclusión
Revoca y condena

Medellín, 2 de mayo de 2024


John Jairo Ortiz Alzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 147

Medellín, en la presente fecha la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados John Jairo Ortiz Alzate (*quien la preside*), Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, de manera virtual estudiaron y aprobaron de manera unánime el proyecto de la referencia.

Nº Interno : 2024-0803-4
Decisión de plano (Ley 906)
Radicado : 05 001 60 00000 2021 00959
Procesado : Aldair de Jesús Benítez Graciano
Delito : Concierto para delinquir agravado y otro
Decisión : Define competencia

Medellín, 2 de mayo de 2024



John Jairo Ortiz Alzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 148

Medellín, en la presente fecha la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados John Jairo Ortiz Alzate (*quien la preside*), Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, de manera virtual estudiaron y aprobaron de manera unánime el proyecto de la referencia.

N° Interno : 2024-0649-4
Sentencia de Tutela - 2ª instancia.
Radicado : 05 697 31 04 001 2024 00008 01
Accionante : Milena María Aristizábal Gutiérrez
Accionada : Nueva EPS
Decisión : Confirma

Medellín, 2 de mayo de 2024



John Jairo Ortiz Alzate
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

ACTA No. 149

Medellín, en la presente fecha la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados John Jairo Ortiz Alzate (*quien la preside*), Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, de manera virtual estudiaron y aprobaron de manera unánime el proyecto de la referencia.

Nº Interno : 2024-0782-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
Radicado : 05 615 60 00364 2023 00369
Acusado : Luis Lisardo Ramírez Álzate
Delito : Fabricación, tráfico porte o tenencia de armas de fuego,
accesorios, partes o municiones
Decisión : Confirma

Medellín, 2 de mayo de 2024



John Jairo Ortiz Alzate
Magistrado

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA MIXTA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES**

AVISO No. 170

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Mixta para Asuntos Penales de Adolescentes, Doctores **DARÍO IGNACIO ESTRADA SANÍN** y **WILMAR JOSÉ FUENTES CEPEDA**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

| | |
|-------------|--|
| Radicación: | 05-615-60-01-309-2023-00075 [2024-0786-3] |
| Procesado: | G.R.V. |
| Delito: | Fabricación, porte o tenencia de armas de fuego o municiones |
| Motivo: | Apelación decreto probatorio |
| Decisión: | Decreta nulidad |
| Aprobado: | Acta No. 170, mayo 3 de 2024 |


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA MIXTA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

A C T A No. 170

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Mixta para Asuntos Penales de Adolescentes que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **DARÍO IGNACIO ESTRADA SANÍN** y **WILMAR JOSÉ FUENTES CEPEDA**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación: 05-615-60-01-309-2023-00075 [2024-0786-3]
Procesado: G.R.V.
Delito: Fabricación, porte o tenencia de armas de fuego o municiones
Motivo: Apelación decreto probatorio
Decisión: Decreta nulidad
Aprobado: Acta No. 170, mayo 3 de 2024


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 167

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **JHON JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

| | |
|-------------|--|
| Radicación: | 05887-6000-355-2009-80112-01 (2024-0543-3) |
| Procesados: | Dubian De Jesús Estrada Tuberquía Jorge Alberto Cañas Londoño Juan Carlos Cañas Londoño Jesús Alberto Benítez Vera Fabio Andrés Correa Agudelo |
| Delito: | Conservación o financiación de plantaciones |
| Motivo: | Apelación decreto probatorio |
| Decisión: | Confirma |
| Aprobado: | Acta No. 167, mayo 2 de 2024 |


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 167

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **JHON JAIRO ORTIZ ALZATE** aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

| | |
|-------------|--|
| Radicación: | 05887-6000-355-2009-80112-01 (2024-0543-3) |
| Procesados: | Dubian De Jesús Estrada Tuberquía Jorge Alberto Cañas Londoño Juan Carlos Cañas Londoño Jesús Alberto Benítez Vera Fabio Andrés Correa Agudelo |
| Delito: | Conservación o financiación de plantaciones |
| Motivo: | Apelación decreto probatorio |
| Decisión: | Confirma |
| Aprobado: | Acta No. 167, mayo 2 de 2024 |


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

AVISO 71

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal para adolescentes del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

| RADICADO | ACCIONANTE/PROCESADO | CLASE PROCESO | DECISION |
|-----------|---------------------------------|------------------|-----------|
| 2024-0555 | JORGE MARI CARDENAS | LEY 906 DEL 2004 | SENTENCIA |
| 2024- 681 | JOSE REINALDO MONOTYA | LEY 906 DEL 2004 | SENTENCIA |
| 2024-0744 | ARLEY DE JESUS VARGAS OCAMPO | LEY 906 DEL 2004 | SENTENCIA |

Medellín, mayo 3 del 2024

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a68c954696608757e04e935c65e903950d6793c0f5b76e16170e88153a0fac**

Documento generado en 03/05/2024 12:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 71

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA mediante sesión virtual conforme las normas que a tal fin habilitan dichos procedimientos.

| RADICADO | PROCESADO/ACCIONADO | CLASE PROCESO | PROVIDENCIA |
|----------|-----------------------------|---------------|-------------|
| 2024-650 | Cornelina Borja Graciano | TUTELA | SENTENCIA |

Medellín, tres de mayo del dos mil veinticuatro

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed7c5ce0ec606f57161fbc9529666a8f76247746a148ada1c2b4893bf404f85**

Documento generado en 03/05/2024 12:05:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 164

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05190-31-89-001-2023-00158 (2024-0796-3)
Accionante Diego Alfonso Bustamante Barrera
Accionados Nueva EPS
Asunto Consulta desacato
Decisión Confirma
Acta: N° 164 mayo 02 de 2024

Medellín, 02 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 164

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05190-31-89-001-2023-00158 (2024-0796-3)
Accionante Diego Alfonso Bustamante Barrera
Accionados Nueva EPS
Asunto Consulta desacato
Decisión Confirma
Acta: N° 164 mayo 02 de 2024

Medellín, 02 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 166

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00262-00 (2024-0784-3)
Accionante Samir Arbey Herrera Vélez
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede parcialmente.
Acta: N° 166 mayo 02 de 2024

Medellín, 02 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 166

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00262-00 (2024-0784-3)
Accionante Samir Arbey Herrera Vélez
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas
de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede parcialmente.
Acta: N° 166 mayo 02 de 2024

Medellín, 02 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 165

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00250-00 (2024-0756-3)
Accionante Cristóbal Suárez Vargas
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado.
Acta: N° 165 mayo 02 de 2024

Medellín, 02 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 165

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS Y JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2024-00250-00 (2024-0756-3)
Accionante Cristóbal Suárez Vargas
Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas
de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente por hecho superado.
Acta: N° 165 mayo 02 de 2024

Medellín, 02 de mayo de 2024



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO N° 044

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 30 de abril de 2024**, los integrantes de la Sala Penal, **Doctores MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ¹ y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

| | |
|-----------------------------|--|
| Radicado único | 05 400 61 00184 2014 80160 |
| Radicado Corporación | 2023-2359-2 |
| Procesado | JOSÉ FERNANDO ARROYO DÍAZ |
| Delito | Acceso carnal abusivo con menor de 14 años |
| Actuación | Sentencia Penal Segunda Instancia |

30/04/2024

Nancy Ávila de Miranda

**NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA**

¹ En compensatorio



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A N° 044

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° numeral 4° de la ley 16/68 y el artículo 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Penal, que preside la suscrita Magistrada conformada por los doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ²** y **RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en l(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

| | |
|-----------------------------|--|
| Radicado único | 05 400 61 00184 2014 80160 |
| Radicado Corporación | 2023-2359-2 |
| Procesado | JOSÉ FERNANDO ARROYO DÍAZ |
| Delito | Acceso carnal abusivo con menor de 14 años |
| Actuación | Sentencia Penal Segunda Instancia |

30/04/2024

Nancy Ávila de Miranda

**NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA**

² En compensatorio

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 094

Por el cual se informa que el día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 161

RADICADO : 05000-22-04-000-2024-00260 (2024-0779-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : BLADIMIRO TAMAYO GÓMEZ
ACCIONADO : FISCALÍA 27 SECCIONAL DE SANTA BÁRBARA
ANTIOQUIA Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 094

Medellín, el día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 161

RADICADO : 05000-22-04-000-2024-00260 (2024-0779-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : BLADIMIRO TAMAYO GÓMEZ
ACCIONADO : FISCALÍA 27 SECCIONAL DE SANTA BÁRBARA
ANTIOQUIA Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2024-0779-1, VENCE 06 MAYO

Respondió el Vie 3/05/2024 10:31 AM.

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Excelente, gracias.

Buenos días. Apruebo nuevo proyecto tutela primera instancia Rad. 2024-0779-1

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, May 2, 2024 5:04:17 PM

To: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: RV: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2024-0779-1, VENCE 06 MAYO

Buenas tardes, se reenvía el proyecto debido a que ingresó la respuesta de la Fiscalía 237 de Estructura de Apoyo, pero que a la vez no cambia la esencia de la decisión.

Para su conocimiento.

Yaned Gil Tabares
Auxiliar Judicial

De: Edilberto Antonio Arenas Correa

Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 3:52 p. m.

Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2024-0779-1, VENCE 06 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIERREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal

RE: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2024-0779-1, VENCE 06 MAYO

Respondió el Vie 3/05/2024 9:29 AM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

T2024-0779 (SNT1) Niega re...
167 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. Maria Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

De: Maria Stella Jara Gutiérrez <marisjg6519@gmail.com>

Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 8:24 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2024-0779-1, VENCE 06 MAYO

Buenos días, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto T2024-0779-1

Cordialmente,

Maía Stella Jara Gutiérrez.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 147

Por el cual se informa que en la presente fecha se envía a los Magistrados Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Nº Interno : 2016-0253-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
Radicado : 05034 61 00080 2014 80580
Acusado : Jhony Alejandro Rojas Suarez
Delito : Homicidio y otros
Decisión : Decreta Preclusión
Revoca y condena

AVISO No. 148

Por el cual se informa que en la presente fecha se envía a los Magistrados Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Nº Interno : 2024-0803-4
Decisión de plano (Ley 906)
Radicado : 05 001 60 00000 2021 00959
Procesado : Aldair de Jesús Benítez Graciano
Delito : Concierto para delinquir agravado y otro
Decisión : Define competencia

AVISO No. 149

Por el cual se informa que en la presente fecha se envía a los Magistrados Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N° Interno : 2024-0649-4
Sentencia de Tutela - 2ª instancia.
Radicado : 05 697 31 04 001 2024 00008 01
Accionante : Milena María Aristizábal Gutiérrez
Accionada : Nueva EPS
Decisión : Confirma

Medellín, 30 de abril de 2024


JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE
MAGISTRADO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 150

Por el cual se informa que en la presente fecha se envía a los Magistrados Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Nº Interno : 2024-0782-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
Radicado : 05 615 60 00364 2023 00369
Acusado : Luis Lisardo Ramírez Álzate
Delito : Fabricación, tráfico porte o tenencia de armas de fuego,
accesorios, partes o municiones
Decisión : Confirma

Medellín, 2 de mayo de 2024


**JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE
MAGISTRADO**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 151

Por el cual se informa que en la presente fecha se envía a los Magistrados Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N° Interno : 2024-0705-4
Sentencia de Tutela - 2ª instancia.
Radicado : 05 890 31 89 001 2024 00020-01
Accionante : Luis Aníbal Moncada Diosa
Accionada : Unidad para la Atención y Reparación
Integral a las Víctimas
Decisión : Revoca y niega

AVISO No. 152

Por el cual se informa que en la presente fecha se envía a los Magistrados Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N° Interno : 2024-0767-4
Sentencia de Tutela - 1ª instancia.
Radicado : 05 000 22 04 000 2024 00254 00
Accionante : Rucbia Jiner Cardona Gómez
Accionada : Fiscalía 117 Seccional de Apartadó
Decisión : Concede

Medellín, 3 de mayo de 2024


JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE
MAGISTRADO